EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1

RESOLUCIÓN No. 062 DE ABRIL 01 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-016-2026-INT

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA

En uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, acuerdo No 012 de 2020, acuerdo 001 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA adelantó el proceso contractual de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-016-2026-INT** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES, AMBIENTALES Y FINANCIERAS AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° IPRIV-015-2026-COP CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS MUNICIPIOS DE RIONEGRO Y CISNEROS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2025003050037 CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS".

Que en atención a la convocatoria pública realizada el (25) de marzo del 2026 en el SECOP II, se presentaron (02) participantes oferentes, a saber:

1. OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S. con NIT. 800182163-4 quien realiza las respectivas subsanaciones solicitadas en el informe de evaluación 1, por lo tanto es habilitada y además acredita 989,75 puntos.

2. CONSTRUCTORA LOREA S.A.S. con NIT. 800182762-6, quien realiza las respectivas subsanaciones solicitadas en el informe de evaluación 1, por lo tanto es habilitada y además acredita 888,01 puntos.

Que conforme a los puntajes obtenidos, siendo la mejor propuesta para la entidad y de acuerdo a la recomendación efectuada por el comité evaluador, es procedente adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-016-2026-INT** al oferente 1. OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S. con NIT. 800182163-4

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la adjudicación de la INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-016-2026-INT , cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES, AMBIENTALES Y FINANCIERAS AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° IPRIV-015-2026-COP CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LOS MUNICIPIOS DE RIONEGRO Y CISNEROS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2025003050037 CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS" al proponente OBED FRANCO BERMUDEZ S.A.S. con NIT. 800182163-4, por valor de MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 1.535.259.555) INCLUIDO IVA con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 0091 del 17 de marzo de 2026 expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de EDUNA y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 1126 del 18/03/2026 expedido por el Sistema de Presupuesto y giro de Regalías SGR.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica de esta actuación al representante legal del proponente, Señor(a) OBED FRANCO BERMUDEZ identificado(a) con C.C. 71.637.263 para que se proceda a la suscripción del contrato y posterior presentación de las garantías.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

Dada en Santa Rosa de Osos, el 01 del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Felipe Múnera Taborda – Director de Contratación		01/04/2026
Revisó	Sandra Cristina Diossa Acosta-Abogada contratista		01/04/2026
Aprobó	Carlos Guillermo Atehortúa Quiceno-Gerente		01/04/2026